Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 781/19

Señores
SERIGRAF S.R.L.
Dirección: General Garay N° 2319
Tel: (021) 672028 / (0981) 498241
Correo: serigrafsrl01@gmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Dirijo la presente, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CRATIVO" – ID N° 364.538,** a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 805/2019** de fecha 08 de julio del 2019, se resolvió adjudicar a su empresa, por un monto total de Gs. **53.280.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos ochenta mil); correspondiente a los ítems N° 6, 8 y 9.**

A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo (2° piso), en el horario de 07:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la suscripción del contrato.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá ser menor a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una*

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Eduardo Alfonso
CI: 3642653
SERIGRAF S.R.L.
09/07/19.

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Bianca Espinola

De: Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2019 10:05 a.m.
Para: Bianca Espinola
CC: asesoriacomercial@nempre.com
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN - SENATUR

Hemos recibido la notificación de adjudicación el día 09/07/2019 a las 11:21 horas

Atte.

Libre de virus. www.avast.com

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:21, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC

SENATUR

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 783/19

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
Dirección: Tte. Oscar Bottana N° 1195
Tel: (021) 505151
Correo: licitaciones@nempre.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Dirijo la presente, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CRATIVO" – ID N° 364.538,** a fin de comunicarle que por **Resolución N° 805/2019** de fecha 08 de julio del 2019, se resolvió adjudicar a su empresa, por un monto total de Gs. **700.000 (Guaraníes setecientos mil).**

A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo (2° piso), en el horario de 07:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la suscripción del contrato.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá ser menor a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se*

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Bianca Espinola

De: christian alfonso <thema_graficos@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2019 10:28 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: NOTIFICACION - SENATUR

Buenos días

Recibido

Gracias .....

De: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Enviado: martes, 9 de julio de 2019 11:40
Para: thema_graficos@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION - SENATUR

Buenos días:
Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 776/19

Señores
THEMA INDUSTRIA PUBLICITARIA
Dirección: Juan de Salazar y Espinoza N° 513
Tel: (0983) 348184
tema_graficos@hotmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Noelia Avila <pentaprintsa@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2019 09:55 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: Re: NOTIFICACION - SENATUR

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:46, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

> Buenos días:
>
> Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.
>
> Obs.: Favor dar acuse,
>
> Bianca Espinola – UOC
>
> SENATUR

--

penta print

Noelia Avila
Recepción

Juliana Irafran 3691 c/ Gaudioso Nuñez Barrio Mburicao
Asuncion-Paraguay
021-3262953 / +595984 502 500 / +595983 600234
pentaprintsa@gmail.com

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 773/19

Señores
PENTA PRINT S.A.
Dirección: Juliana Insfrán N° 3691
Tel: (021) 3262953 / (0983) 600234
pentaprintsa@gmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Silvio Solis <silvio@sppublicidad.com.py>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:33 a.m.
Para: Bianca Espinola; 'Silvio Pintos'
CC: 'produccion'
Asunto: RE: NOTIFICACION - SENATUR

Buen día...!

ACUSO RECIBO

SLDS.

De: Bianca Espinola [mailto:bespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:22
Para: silvio@sppublicidad.com.py; Silvio Pintos
Asunto: NOTIFICACION - SENATUR
Importancia: Alta

Buenos días:
Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Libre de virus. www.avast.com

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 782/19

Señores
SP PUBLICIDAD S.A.
Dirección: Simon Bolivar N° 1046
Tel: (021) 496203/4
Correo: silvio@sppublicidad.com.py
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Dirijo la presente, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CRATIVO" – ID N° 364.538,** a fin de comunicarle que por **Resolución N° 805/2019** de fecha 08 de julio del 2019, se resolvió adjudicar a su empresa, por un monto total de Gs. **17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil); correspondiente al ítem N° 10.**

A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo (2° piso), en el horario de 07:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la suscripción del contrato.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá ser menor a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una*

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Lic. Justo Valdéz, Director

Bianca Espinola

De: Licitaciones NASTA <licitaciones@nasta.com.py>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:33 a.m.
Para: Bianca Espinola
CC: pubnasta@nasta.com.py
Asunto: Re: NOTIFICACION - SENATUR

Buenas tardes,

Recibido!

Slds.

Cristiane Viedma

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:30, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC

SENATUR

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 780/19

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
Dirección: Gral. Santos N° 1770
Tel: (021) 444978 – (021) 490496
Correo: pubnasta@nasta.com.py
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Dirijo la presente, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CRATIVO" – ID N° 364.538,** a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 805/2019** de fecha 08 de julio del 2019, se resolvió adjudicar a su empresa, por un monto total de Gs. **33.950.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos cincuenta mil); correspondiente a los ítems N° 4 y 7.**

A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo (2° piso), en el horario de 07:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la suscripción del contrato.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá ser menor a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una*

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Bianca Espinola

De: Licitaciones Futugraf Industria Publicitaria <licitaciones.futugraf@hotmail.com>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 02:12 p.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: NOTIFICACION - SENATUR

Buenas tardes, recibido, muchas gracias!!!

Saludos cordiales,

Alejandra Viera
Dpto. de Licitaciones
M: (0992)831768

De: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Enviado: martes, 9 de julio de 2019 11:23
Para: Licitaciones Futugraf Industria Publicitaria
Asunto: NOTIFICACION - SENATUR

Buenos días:
Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 779/19

Señores
FUTUGRAF DISEÑO & PUBLICIDAD
Dirección: Mcal. Estigarribia c/ Cerro Cora
Tel: (071) 200461 – (0985) 274786
Correo: licitaciones.futugraf@hotmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Dirijo la presente, en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CRATIVO" – ID N° 364.538,** a fin de comunicarle que por **Resolución N° 805/2019** de fecha 08 de julio del 2019, se resolvió adjudicar a su empresa, por un monto total de Gs. **10.800.000 (Guaraníes diez millones ochocientos mil); correspondiente a los ítems N° 1, 2 y 3.**

A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo (2° piso), en el horario de 07:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes para la suscripción del contrato.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá ser menor a los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto N° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una*

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Póliza de Cumplimiento de Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Justo Valdéz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Bianca Espinola

De: Goiriz Imagen y Cía. S.A. <goirizimagen@gmail.com>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:50 a.m.
Para: Bianca Espinola
CC: roberto@goiriz.com
Asunto: Re: NOTIFICACION - SENATUR

Buenos días, acusamos recibo.

Desde ya muchas gracias.
Saludos
Atte.

Fátima Vargas

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:45, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

> Buenos días:
>
> Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.
>
> Obs.: Favor dar acuse,
>
> Bianca Espinola – UOC
>
> SENATUR

--
Tel.: 920 635
GOIRIZ IMAGEN Y CÍA

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 774/19

Señores
GOIRIZ IMAGEN Y CÍA S.A.
Dirección: Longino Santa Cruz N° 1471
Tel: (021) 920635
roberto@goiriz.com
goirizimagen@gmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: NOW S.A. <nowsapy@gmail.com>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 03:13 p.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: Re: NOTIFICACION - SENATUR

Recibido
gracias

Clara Mendez
NOW S.A

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:43, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC

SENATUR

--

NOW S.A

Médicos del Chaco 3210 e/ Alfonso Campos y Cacique Tavapy

www.nowsa.com.py

Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 778/19

Señores
NOW S.A.
Dirección: Av. Médicos del Chaco N° 3210
Tel: (0972) 239202 / (0981) 120168
nowsapy@gmail.com
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Administracion Nuevas Ideas <administracion@nuevasideas.com.py>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 01:21 p.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: NOTIFICACION - SENATUR

Buen día,

Recibido !!!

De: Bianca Espinola [mailto:bespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:37
Para: Administracion Nuevas Ideas <administracion@nuevasideas.com.py>
Asunto: NOTIFICACION - SENATUR
Importancia: Alta

Buenos días:
Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC
SENATUR

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 775/19

Señores
NUEVAS IDEAS – GRUPO 8R S.A.
Dirección: Manduvira N° 1051
Tel: (021) 498236
administracion@nuevasideas.com.py
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Bianca Espinola

De: Direccion Coeficiente <direccion@coeficiente.com.py>
Enviado el: martes, 09 de julio de 2019 11:59 a.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: Re: NOTIFICACION - SENATUR

RECIBIDO, GRACIAS!

El mar., 9 jul. 2019 a las 11:39, Bianca Espinola (<bespinola@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Por medio de la presente, remito la nota de comunicación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/19 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538.

Obs.: Favor dar acuse,

Bianca Espinola – UOC

SENATUR

--

Gloria Ocampos / Directora
0981 466 207/ **direccion@coeficiente.com.py**

Coeficiente S.R.L. Office: 021-332-077 / Fax: 021-307-571
Perón 3002 esq. San Fernando
www.coeficiente.com.py

Asunción, 09 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 777/19

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
Dirección: Av. Perón N° 3002
Tel: (021) 332077 – (021) 307571
direccion@coeficientecom.py
Presente:

Ref.: "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538. LCO N° 10/2019 -
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 10/2019 "PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE TURISMO JOVEN Y CREATIVO" – ID N° 364.538,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 805/2019** del 08 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO